

**LA JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE DE AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P
AVISA:**

Que mediante acto No. 420-3578 (se anexa copia íntegra del citado acto), la Jefatura de Servicio al cliente de **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, dispuso como respuesta a su petición No 852408 instaurada por el señor(a) **CAMILO ARANGO** lo siguiente:

*"(...) De conformidad con la información suministrada por el área de facturación de la empresa **AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, Me permito informar que según en los resultados de la investigación y acta de visita No 82772 donde queda como observación que al momento de la visita no se encontró al usuario no fue posible el acompañamiento del usuario en las dos ocasiones que se realizaron las visitas, actas de visita No 429 y 432, se sugiere solicitar nuevamente una visita para encontrar la naturaleza del consumo revisar instalaciones y la existencia o no de posibles fugas (...)*

*Lo anterior se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso acompañado de copia íntegra de oficio 420-3578 en un lugar visible y en la página web de la **EMPRESA AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.**, hoy 6 julio 2026 a las 8:00 am por el termino de 10 días hábiles.*

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno

ISABEL CRISTINA AVENDAÑO
Jefe de Servicio al cliente

Se desfija hoy, 17 julio de 2026 a las 5:00 pm

ISABEL CRISTINA AVENDAÑO
Jefe de Servicio al cliente